

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
ELECTRICMOTO S.A. CELEBRADA EL 9 DE MARZO DE 2018.**

En Guayaquil, a los 9 días del mes de marzo del año 2018, en las oficinas de la compañía ubicadas en Ciudadela Inmaconsa 2da etapa, Centro Comercial Mall El Fortín, siendo las nueve horas, se celebra la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ELECTRICMOTO S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) **ALEJANDRO RAFAEL PAULSON TAMA**, quien interviene por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; y 2) **VERÓNICA YAZMÍN QUINTEROS GUTIÉRREZ**, quien interviene por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un cien por ciento de su valor.

Los accionistas anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800,00)**, y resuelven constituirse en Junta General, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día;

PRIMER PUNTO: Conocer y aprobar el informe del Comisario, y las memorias del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico de 2017.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

TERCER PUNTO: Conocer y elegir al Comisario de la compañía.

Actúa como presidente ad-hoc de la sesión el señor Andrés Xavier Guzmán Baquerizo; y, como secretario de la misma, el señor Carlos Enrique Ampuero García por así haberlo resuelto de manera unánime los accionistas. El presidente ad-hoc pide que por secretaría se constate el quórum reglamentario y, una vez constatado que se ha cumplido con éste, se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.

Instalada la sesión, toma la palabra el presidente ad-hoc de la misma y comienza a exponer los puntos del orden del día, de la siguiente forma:

**PRIMER PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO, Y DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2017.-** Se hace entrega a los presentes, para su revisión y aprobación, los siguientes documentos: 1) El informe elaborado por el comisario de la compañía, el señor Carlos Muñoz Barzallo; 2) Las memorias realizadas por el gerente general de la compañía, el señor Carlos Enrique Ampuero García, todos correspondientes al ejercicio económico de 2017.

La Junta General de Accionistas luego de conocer y deliberar sobre el punto anteriormente tratado, resolvió por unanimidad de votos aprobar los informes emitidos por el comisario y las memorias realizadas por el gerente general de la misma, los cuales se agregan al expediente.

**SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.-** Por secretaría se da lectura al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, los mismos que determinan que la empresa no ha realizado actividad alguna durante el presente ejercicio fiscal dado que las operaciones comerciales que se tenían previstas no se concretaron.

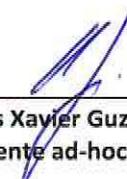
Luego de ser sometidos a consideración de la Junta General de Accionistas lo antes expresado, ésta resuelve unánimemente aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

Además, Junta General de Accionistas, declara que no existen valores a ser repartidos por concepto de utilidad.

**TERCER PUNTO: CONOCER Y ELEGIR AL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.-** El presidente ad-hoc de la sesión mocionó que se reelija como comisario de la compañía al señor Carlos Muñoz Barzallo.

La Junta General de Accionistas luego de deliberar, resolvió por unanimidad de votos elegir como comisario de compañía ELECTRICMOTO S.A., al señor Carlos Muñoz Barzallo, para el periodo de un año.

No habiendo otro punto que tratar el presidente ad-hoc de la sesión declara un receso para la redacción de ésta acta. Reinstalada la sesión el acta es leída en voz alta a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes y, para constancia y aceptación, firman al pie del documento, levantándose la sesión cuando son las diez horas del día de su instalación.

  
\_\_\_\_\_  
Andrés Xavier Guzmán Baquerizo  
Presidente ad-hoc de la sesión

  
\_\_\_\_\_  
Carlos Enrique Ampuero García  
Secretario de la sesión

  
\_\_\_\_\_  
Alejandro Rafael Paulson Tama  
Accionista

  
\_\_\_\_\_  
Verónica Yazmín Quinteros Gutiérrez  
Accionista